



SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y CINCO

Flos
de gracia

En villa de Sevilla a diez dias de el mes de Julio
de Mil seiscientos e setenta y cinco años los señores D. Antonio
de Torres tesorero de la Real Audiencia y Justicia mayor de Sevilla la d.
por quera y sueldo D. Juan de Santan auellan y Diego max cures
thomas Alcaides ordinarios D. Pedro thomas auellan D. Antonio
de Castilla y thorus Lorenco lozano de Cuenca y Juan de San Naval
degidote y Juan Perez Vernal Alguacil mayor conre y Justicia
y Regimiento de la villa estando juntos en su sala de Cavildo
en la qual Decretaron lo siguiente

Que se nombren por llaves de la dicha villa a don
Mercedes de las quatro Regidores y para el de San Blas que es
deantares donde esta la Reyna Decretaron de los Ciudadanos al
señor D. Juan de Santan auellan Alcaide ordinario con el hado noble
ya D. Pedro thomas auellan Regidor mas antiguo en dicho estado, ya

señor Cures mas antiguo de la ciudad
Nombren por llaves de la dicha villa a los dichos señores
D. Juan de Santan auellan Alcaide ordinario y D. Pedro thomas
auellan, ya el mayor domo de dicho Puerto

Nombren por Mayor domo de dicho Puerto de la villa a don
Pedro auellan Camer con el salario acostumbrado

Nombren por fiscal de la Real Audiencia de Sevilla a Joseph auellan tesorero
y Regidor de su Real Audiencia con el salario acostumbrado y para el de
ante el Real Audiencia de Sevilla para dar cuenta de los Reales
que tubiere y ganderes las causas de Sevilla cinco a veinte
y cinco dias como es costumbre

Nombren por Escriuano Publico de la villa a Juan de Paten
cia luna e nombren de Cuenca a don fernand y thomas